



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.366.

VISTO: La nota de fecha 14 de agosto de 2015, remitida por el Sindicato de Greenfrozen y Frutos del Norte.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 4 elaborado por la Comisión de “Agroindustria, Desarrollo...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

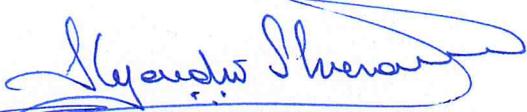
RESUELVE:

Art. 1º) Invitar a los trabajadores integrantes del *Sindicato de Greenfrozen (S.T.G.) y Frutos del Norte (S.T.H.)*, a concurrir al Plenario de esta Junta Departamental, en fecha a coordinar, a los efectos de exponer la problemática actual que enfrentan.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


Esc. ALEJANDRO SILVERA
1er. Vicepresidente

